

Abel Albet i Mas, Una geografía humana renovada: lugares y regiones en un mundo global, Barcelona: Vicens Vives, 2000.

5. LA POLÍTICA DEL TERRITORIO

PRINCIPIOS DE GEOGRAFÍA POLÍTICA

La globalización de la economía se ha visto en gran medida favorecida por la generalización de una serie de actuaciones emanadas desde los estados extendiendo sus esferas de influencia y facilitando el camino al óptimo funcionamiento de mercados e industrias. Más que nunca las relaciones entre economía, política y territorio son complejas y abarcan todas las escalas. La geografía política, otrora desprestigiada, se presenta hoy interesante y múltiple: a pesar de la virtualidad y la globalidad, detrás de toda política hay territorio y, a su vez, todo, en geografía, es política.

Sobre límites y fronteras

De entre todos los elementos que definen la **geografía política** y que caracterizan las prácticas de la **geopolítica**, quizá los **límites** y las **fronteras** sean el fenómeno más ampliamente conocido y al que más a menudo se recurre. Gracias a la implementación de múltiples normas, el establecimiento de una frontera tiende a reforzar la territorialidad y la diferenciación espacial y propicia la regulación y control de las relaciones territoriales (a veces conflictivas y competitivas) entre grupos sociales.

Así la delimitación de una frontera implica tanto un principio incluyente como excluyente: a una zona perfectamente definida en sus bordes es posible aplicar de manera mucho más fácil el **control** sobre las personas, los recursos y las actividades que tienen lugar en ella y establecer así una supuesta **legitimidad** de unos rasgos definidos como propios. Igualmente, una frontera sirve para

restringir los contactos y profundizar en el estereotipo de la **alteridad**: el control del flujo de migrantes o de la importación de bienes puede hacerse gracias al filtro que toda frontera impone remarcando la no pertenencia a la propia área y justificando el peaje impuesto para traspasarla.

Evidentemente hay muy diversos tipos de fronteras y con muy diferentes niveles de **permeabilidad**. Quizá las fronteras más asumidas sean las que delimitan estados, dado su establecimiento formal en tratados internacionales: se trata de límites trazados sobre los **mapas** y sobre el suelo, defendidas conceptualmente y por las armas. A menudo son trazos totalmente artificiales (sin referentes en el medio físico, la historia, la cultura, la economía, la sociedad) y en ocasiones imponen barreras no solo a las personas y a las mercancías sino a las ideas y la misma naturaleza. En el otro extremo podemos encontrar las fronteras informales no cartografiadas, por las que mediante **marcas y símbolos** se establecen los territorios de una banda de delincuentes urbanos, de un grupo mafioso, o de una tribu pastoral.

Algunas fronteras, a pesar de su irracionalidad son muy poco permeables (un ejemplo claro es el límite entre Corea del Norte y del Sur) mientras que desde hace décadas ha sido posible cruzar los confines de los países escandinavos sin controles de aduana y de pasaporte. A pesar de la trascendencia que se concede a las fronteras estatales y su supuesta inmutabilidad (casi eternidad), la evolución política, económica y social puede introducir cambios radicales: la degradación de las relaciones entre dos estados condujo a la construcción de un «**muro**» en el centro de Berlín, como forma de remarcar el carácter de **barrera** impermeable de dicha frontera; a pesar de mantenerse buena parte de las respectivas estructuras estatales, a partir de una determinada fecha las fronteras entre diversos países de la Unión Europea han dejado de suponer barreras a la **libre circulación** de personas, bienes e ideas; para enfatizar en las identidades propias, las fronteras de la antigua Unión Soviética fueron

rediseñadas en 1989 así como, desde 1979, los límites administrativos internos de España.

Desde el punto de vista de la ciencia geográfica los territorios definidos por las fronteras estatales en muchas ocasiones son utilizados como prácticas y significativas **unidades de análisis** dada su importancia en tanto que ámbito de gobierno y administración: a menudo suponen la única unidad espacial de la que se disponen datos posibilitando un primer estadio de comparabilidad, de manera que habitualmente el análisis geográfico regional se fundamenta en los espacios definidos por estas fronteras.

Sobre naciones y estados

Una **nación** es un grupo de personas que comparten elementos culturales comunes referidos al idioma o la personalidad política o histórica: a pesar de que el reconocimiento de una **identidad territorial** común es importante, no es un rasgo imprescindible: algunos pueblos se reconocen «nación» a pesar de vivir en diáspora o sin una contigüidad espacial que dé coherencia al resto de factores culturales compartidos. Así se habla de la nación kurda (repartida entre los territorios estatales de Siria, Turquía, Iran e Irak), del pueblo gitano (esparcido por muy diversas zonas de Europa y Asia) o de los buracos (hay casi tantos portorriqueños viviendo en Estados Unidos como en la isla de Puerto Rico).

Así pues, el **estado-nación**, aquella fórmula ideal nacida a finales del siglo XVIII por la que un grupo homogéneo de personas viven gobernadas por su propio estado, es prácticamente inexistente en la actualidad. Ya sea debido a los cambios de fronteras (en Europa), a los efectos del imperialismo y el colonialismo (en el resto del mundo) o a las extensas migraciones, hoy por hoy lo habitual son los **estados plurinacionales o multiétnicos**, si bien no siempre

las comunidades integrantes conviven en régimen de igualdad. Así no solo en Africa o Asia cada uno de los estados integra diversos grupos nacionales los cuales, a su vez, a menudo tienen su marco territorial de referencia partido por fronteras estatales impuestas sino también es el caso de Europa. Francia o España son buenos ejemplos de estados purinacionales en los que históricamente las propuestas de homogeneización (de identificación del estado solo con los rasgos de una única nación: la francófona en el caso de Francia, la castellana en el caso de España) han tenido un éxito relativo.

A través de sus **instituciones** básicas (esencialmente el ejército o el sistema educativo, pero también la legislación) el estado actúa para legitimar su posición, mantener su imagen interna y externa y armonizar los intereses de sus gentes. En el marco del sistema capitalista, el estado, además, se ha encargado de asegurar el óptimo funcionamiento de las estructuras económicas que le caracterizan (mercados, esquemas de producción y reproducción, etc.) dado que tradicionalmente el estado-nación (en tanto que unidad política independiente y dotada, al menos teóricamente, de plena soberanía y con unas fronteras reconocidas) coincidiría con el marco adecuado para desarrollar y proteger un **mercado** interior (de producción, distribución y consumo) y en contraste con el resto de mercados-estados-nación.

Sobre nacionalismos y regionalismos

El **nacionalismo** y el **regionalismo** reflejan el sentimiento de pertenencia a una nación paralelamente a la creencia de que esta nación tiene el derecho natural a la **autodeterminación**, es decir a la posibilidad de decidir sobre el futuro de sus propios asuntos. En ocasiones este nacionalismo, deriva en **independentismo** (voluntad de formación de un marco estatal propio a partir de la estructura nacional) que, a pesar de los avatares históricos, se mantienen latentes y reaparecen cuando las circunstancias sociales, políticas y/o

económicas son propicias: es el caso de diversas naciones de la Europa Oriental (Estonia, Letonia, Lituania, Eslovaquia, Eslovenia, etc.) que en la última década del siglo XX han canalizado la voluntad independentista interna y han obtenido o recuperado el reconocimiento internacional de su estructura estatal. En otras ocasiones, el nacionalismo y el regionalismo se traduce en formas de **autonomía** política que, aceptando la **soberanía** de un estado no propio, permiten el desarrollo autogestionado de determinadas esferas de la economía, la política o la cultura. Este ha sido el caso de España que, a través de la constitución de 1978, estableció un esquema merced al cual no solo los territorios identificados con una nación sino también otras regiones de territorio estatal alcanzaron un grado considerable de descentralización política.

En cualquier caso, el mapa político de la Europa de finales del siglo XX es una clara demostración de las tensiones entre estados, naciones y nacionalismos, coexistiendo casuísticas tan diversas como naciones sin nacionalismos y prácticamente extinguidas (Cornualles) o de débil concienciación (Occitania) junto con otras con potentes organizaciones independentistas (País Vasco); en ocasiones aparecen movimientos independentistas, más vinculados a principios económicos que políticos o históricos, en áreas con escasa cohesión nacional (Padania); a menudo también, la defensa de la existencia de una estructura estatal centralizada se postula construyendo argumentos impropios y artificiales de tipo nacionalista lo que deriva en incoherencias e intolerancias (Francia, Yugoslavia).

Sobre imperialismos y colonialismos

Friedrich **Ratzel**, padre de la **geopolítica**, formuló una de las teorías clásicas en geografía según la cual todo grupo humano instalado en un territorio determinado debe tender, de forma natural, a la **expansión territorial** como única garantía de supervivencia ante la presión de otros pueblos y como estrategia para asegurar los

recursos necesarios para el sostenimiento de sus ciudadanos. Esta teoría de base darwinista conectaría a la perfección con las pautas de dominación política, cultural y económica llevada a cabo por los europeos al menos desde el siglo XVI y, también, con la exarcebación de ciertos nacionalismos que llevarían, ya en pleno siglo XX, a algunos países europeos a ocupar territorios vecinos. El **imperialismo**, pues, en tanto que extensión de la autoridad de un estado sobre la vida política, económica y cultural de otros territorios, ha sido una constante a lo largo de los últimos siglos, traducándose en una **dominación** casi absoluta de unos estados centrales (europeos, norteamericanos: del «norte», supuestamente «fuertes» debido a su organización social y a su despliegue tecnológico) sobre otros periféricos (africanos, sudamericanos, asiáticos: del «sur», supuestamente «débiles» por el hecho de no compartir aquellos valores). El imperialismo no necesariamente implica un control gubernamental formal sobre el área dominada sino que puede, simplemente, implicar formas de presión para asegurar determinados comportamientos o actitudes: amenazas militares, intervenciones sociales y manipulaciones culturales, sanciones económicas, etc.

En diversas etapas de la historia este imperialismo se ha traducido en **colonialismo**, con el consiguiente establecimiento y mantenimiento formal de un gobierno y administración (**colonias, protectorados**) por parte de un poder soberano sobre una población y un territorio extranjero a través de un proceso de **colonización** que asegurase la extracción de la riqueza en beneficio del país ocupador así como la **dependencia** económica y política de las tierras ocupadas. Cuando el colonialismo resulta insostenible, la independencia política llega para muchos territorios antes dominados si bien a menudo aquella se consigue tras un proceso doloroso y en ocasiones sangriento.

No obstante, el fin del colonialismo no presupone el fin del imperialismo ya que, como se ha dicho, este no necesariamente necesita de la dominación política directa: a través de canales más o menos sutiles, el control económico, social, cultural (y también el político) ha continuado siendo una realidad para muchos

países del mundo. La **descolonización política** no necesariamente significa el fin de la dominación dentro del sistema mundial tal como lo demuestra el hecho de que muy pocos países anteriormente colonizados (mayormente en el hemisferio «sur» y por lo tanto «periféricos» en relación a los países «centrales» del hemisferio «norte») se han convertido en prósperos y económicamente competitivos desde que consiguieron la autonomía política. Incluso a pesar de que una antigua colonia pueda exhibir los diversos distintivos que simbólicamente manifiestan su soberanía (incluyendo la bandera nacional, estructura gubernamental, moneda propia, sistema educativo, fuerzas militares, etc.) su economía y estructura social pueden continuar dramáticamente configuradas, de muy diversas formas, por los estados centrales. La participación en los circuitos comerciales, industriales y de servicios; la integración en los sistemas financieros internacionales; la asimilación de las pautas educativas y sociales «occidentales» o la aceptación de sus patrones culturales y de consumo son, entre muchos otros, elementos que aseguran la vinculación de los países periféricos en relación con los centrales, estableciéndose unas relaciones que si formalmente difieren de las observadas durante el colonialismo, estructuralmente hacen perdurar la dependencia.

Así, las inversiones industriales y los acuerdos comerciales capacitan a los países centrales a ejercer una importante influencia sobre los países periféricos anteriormente colonizados: los contratos agrarios se han convertido en el principal vehículo a través del cual la producción agrícola de la periferia se ha reorganizado en función de las necesidades, las preferencias, los estándares, las condiciones y, evidentemente, los precios, establecidos por el consumo realizado en los países centrales. Las inversiones industriales de los países desarrollados en los territorios periféricos, además de buscar los costes de fabricación más bajos y las condiciones de producción menos estrictas, a

menudo imponen ajustes y condiciones económicas, sociales e incluso políticas para su instalación. Paralelamente, la difusión de un «orden mundial capitalista» ha tenido un innegable impacto de «modernización» de las sociedades locales a través de la educación, el cuidado sanitario, los hábitos de consumo y otros diversos factores, tergiversando completamente (a veces en positivo, a veces en negativo) las pautas culturales, sociales y políticas autóctonas tradicionales.

En este sentido, la guerra civil de **Rwanda** iniciada en 1994 resulta un excelente ejemplo de lo que la etapa colonial y postcolonial puede suponer para un país periférico. A pesar de que los alemanes fueron los primeros en colonizar Rwanda, los belgas que llegaron después de la I Guerra Mundial establecieron una jerarquía interna altamente problemática por las rivalidades tribales creadas y que quedaría irresuelta a su marcha con motivo de la independencia política. Antes de la llegada de los europeos había existido una relación simbiótica entre los tutsis, esencialmente ganaderos, y los hutu, agricultores: los colonizadores belgas concedieron la supremacía política a la minoría tutsi al permitirles sólo a ellos el acceso a la educación y los puestos en la administración si bien manteniendo siempre la suficiente ambigüedad como para mantener el control absoluto sobre ambos grupos. Cuando en 1962 Bélgica cede la soberanía política a los rwandeses, dejaron un conflicto social, político y económico que ha estallado periódicamente con tintes muy sangrientos agravados por la precariedad institucional, la dependencia económica y los intereses geoestratégicos de Francia, Bélgica y los Estados Unidos así como por las presiones de los comerciantes, legales e ilegales, de armamento.

Sobre organizaciones internacionales y supranacionales

Al igual que los estados se han convertido en las piezas clave de la geografía política, también a lo largo del siglo XX las organizaciones internacionales y supranacionales han contribuido decisivamente a la configuración del sistema mundial global. Además de estar planteadas para resolver conflictos internacionales y para armonizar criterios, buscan una gestión más eficaz de los recursos y un más fácil flujo de la información, los intercambios y la tecnología. Con todo, en determinados periodos (como los momentos álgidos de la guerra fría) estas organizaciones han sido planteadas como puntos de referencia política o ideológica: la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) o el ya desmantelado Consejo de Asistencia Mutua Económica (COMECON) cumplieron esta función partiendo de unos principios de cooperación militar o comercial, respectivamente.

Una **organización internacional** es aquella que incluye dos o más estados buscando una cooperación política y/o económica: un buen ejemplo es la Organización de las Naciones Unidas (ONU) teóricamente encargada de buscar el equilibrio mundial y la resolución de los conflictos. A pesar de la aparente representación equitativa y la supuesta audiencia universal que mantienen estos foros, a menudo se convierten en los nuevos mecanismos a través de los cuales se justifican **actitudes neoimperialistas y neocolonialistas**: el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) son lobbies o ámbitos de decisión en la implementación de políticas favorables, una vez más, a los países centrales y del «norte», dado que el velo de la globalidad hace estéticamente «incorrecto» que ciertas decisiones afectando a otros países sean adoptadas exclusivamente por un estado. Evidentemente, no todas las organizaciones internacionales tienen este sesgo intervencionista y en muchas de ellas el objetivo esencial es la gestión cooperativa de determinadas

problemáticas regionales (acuerdos de uso en cuencas fluviales supraestatales, relaciones en regiones transfronterizas, etc.).

A diferencia de las organizaciones internacionales, las **instituciones supranacionales** reducen la centralidad de los estados miembros. A través de un proceso de autoregulación y de cesión de competencias, estas organizaciones disminuyen, hasta cierto punto, la soberanía individual de cada estado en favor de los intereses colectivos. La **Unión Europea** (UE) es quizá el mejor ejemplo de organización supranacional ya que posee su propio parlamento y sistema judicial y decide la admisión de nuevos miembros; busca crear un espacio político, económico y social común en el cual las mercancías, servicios, personas e información circulen libremente gracias a unos mecanismos financieros y a una actuación política coordinada.

LA POLÍTICA TERRITORIAL: ORDENACIÓN URBANA Y PLANIFICACIÓN REGIONAL

A escala local existe otra dimensión de la geografía política igualmente importante y decisiva. La política de ordenación del territorio a escala urbana, metropolitana o regional surge de la necesidad de adecuar la estructura del espacio a los requerimientos cambiantes de la producción económica y la reproducción social. En una combinación de opciones y decisiones políticas implementadas a través de una serie de criterios técnicos, las fronteras de difícil transgresión son aquí los límites municipales y la diferenciación entre distintos usos del suelo puede ser usada para regular el acceso de determinados grupos sociales a ciertas zonas de la ciudad. Los documentos de la geopolítica local o metropolitana son ahora los planes territoriales y de urbanismo.

La necesidad de ordenación y planificación: ciudad bella vs. ciudad justa

Si respecto a la estructura socio-económica existe una teoría (que mantiene numerosos adeptos y en los últimos tiempos goza de una credibilidad creciente) que basa la mejora de la calidad social y económica en el principio del *laissez-faire* , por lo que respecta a la organización de la ciudad y su territorio no existe ninguna teoría que se fundamente en un liberalismo radical de este tipo. La estructura urbana, debido precisamente a su complejidad y a la interdependencia de tantos aspectos implicados, reclama un mínimo principio de orden (que es tácitamente aceptado por todos los agentes que participan de ese territorio) que no solo conduzca a la coherencia interna sino que marque canales de prospectiva. Esta fórmula consensuada de intervención en el territorio, esta **necesidad de ordenación**, cristaliza, precisamente, en alguna forma de **planificación**.

Con ciertas excepciones significativas (algunos ensanches decimonónicos europeos, ciudades y asentamientos en áreas y países de nueva colonización, etc.) en general puede afirmarse que la función de toda planificación sobre el espacio radica no tanto en la «construcción» desde la nada (de una ciudad, un barrio, de una región) sino más bien en el **gobierno de las transformaciones** que (sobre una ciudad, un barrio, una región) deben tener lugar desde hoy y en adelante.

En este sentido, cualquier **intervención planificadora** tiene un carácter **condicionado** (dado que parte de una situación preexistente regida por unos rasgos políticos, sociales, culturales, económicos, tecnológicos, etc. que, en base a una secuencia histórica específica, han ido constituyendo una realidad espacial única), **correctivo** (se reconoce la necesidad de planificar porque la situación presente y/o la tendencia que se prevee en un futuro más o menos inmediato no parecen satisfactorias o no responden a los criterios económicos, sociales, políticos o ideológicos imperantes), **prospectivo** (ya que al planificar se realiza una labor de "planeamiento", se traza un "plan", en el que articulando

una serie de inversiones y actuaciones se dibuja un futuro posible dentro de una perspectiva definida y asumida como deseable) y **normativo** (puesto que para alcanzar las metas de lo que ha sido planeado deben marcarse unas reglas cuyo poder coercitivo radica básicamente en el hecho de proyectar alternativas que implican a las fuerzas sociales y a los mecanismos con capacidad de modificar las oportunidades presentes).

La planificación territorial, en tanto que implementación de una necesidad de **ordenación del territorio**, resulta ser entonces un proceso de **decisiones políticas** secundada por un conjunto de procedimientos, evaluaciones y **opciones técnicas**. Asumir la necesidad y el proceso de transformación territorial comporta asumir la complejidad intrínseca de la planificación y su vinculación política. En muchas ocasiones esta complicada trama metodológica y de contenidos es mal interpretada e incluso manipulada cuando, por ejemplo se identifica la aportación técnica con el contenido exclusivo de la planificación y se presenta la decisión política como una simple cobertura de legitimidad de las decisiones técnicas.

El carácter «reformador» de la planificación

La elaboración teórica que ha envuelto a la planificación siempre ha llevado consigo un contenido «reformador», en el sentido de pretender una situación de **justicia social y territorial**, de equilibrio, de crecimiento armónico. En la práctica, a menudo (demasiado a menudo), la realidad ha sido otra radicalmente distinta. Este carácter reformador (corrector, correctivo) enlaza directamente con los rasgos básicos que definen la planificación: cuando las condiciones en las que crece y se desarrolla la ciudad, la región, el territorio, impiden la óptima expansión del sistema socio-económico vigente, se hacen necesarias unas medidas que corrijan la tendencia y apunten hacia una situación donde dichas condiciones sean más propicias al sistema.

Quizá uno de los ejemplos más claros de este principio reformador de la planificación pueda hallarse a mediados del siglo pasado en los momentos iniciales del **urbanismo moderno**. Aunque a partir de distintas ópticas, diversos estudiosos señalan la fecha de 1850 como uno de los momentos de inflexión en las políticas urbanísticas europeas y, en cierto modo, el momento del nacimiento de la urbanística moderna. Así, según Leonardo **Benevolo**, tras la reacción conservadora que sigue a los hechos revolucionarios de 1848 se erige un pacto tácito entre la administración pública y los intereses privados según el cual la primera gestionaría y organizaría la ciudad (asegurando un orden mínimo que haga posible el funcionamiento conjunto eficaz), mientras que los segundos controlarían y se apropiarían de las plusvalías generadas en las operaciones de reforma interior y de extensión de la ciudad (la mayor anchura de las calles y las mejores condiciones de las viviendas asegurarían el control efectivo de los habitantes y reducirían su descontento). El énfasis en las ordenanzas y en el esquema global de la ciudad (reforma interior, ensanche) habría substituido a las preocupaciones sectoriales concretas (infraestructuras, higiene, vivienda, etc.) de higienistas y filántropos, coincidiendo, y no por casualidad, con las primeras actuaciones de la burguesía financiera, interesada en la especulación del suelo y el negocio urbano.

Lo que parece claro es que es a partir de este momento cuando se plantea la necesidad de que la ciudad sea, como cualquier otra «máquina» dentro de la lógica de la Revolución Industrial, un engranaje eficaz, eficiente y rentable: dejando a un lado las primeras medidas parciales y sectorialmente correctoras, las críticas radicales y las fórmulas utópicas, aparecen ahora con fuerza las bases técnicas, prácticas y políticas del urbanismo contemporáneo, dedicado a considerar la lógica de sus relaciones internas y organizar a la ciudad en su conjunto siguiendo la lógica económica y política del momento. En la práctica, la ordenación del territorio urbano, supondrá una excusa de intervención

urbana y, en consecuencia, una táctica de **transformación de las relaciones sociales**.

Política urbana y planificación urbana: contenidos y objetivos

Aquella organización racional afectará tanto a la ciudad pre-existente (que deberá ser reformada y adaptada a las nuevas exigencias del sistema productivo) como a la construcción de la nueva ciudad, ya bajo los nuevos parámetros. De hecho, los objetivos básicos de los nuevos procesos de ordenación urbana que se institucionalizan a mediados del siglo XIX (y que combinan los aspectos técnicos con la necesidad de ordenación y la garantía de la especulación) serán los que, básicamente y de una manera u otra, seguirán determinando los principios de planificación urbanística hasta nuestros días. Entre estos objetivos destacan:

a) **Facilitar y racionalizar los procesos productivos**, preveyendo áreas específicamente reservadas para las actividades industriales así como para el almacenaje y distribución de la producción (infraestructuras de transporte adecuadas)

b) **Facilitar el transporte** de mercancías y de personas en el ámbito interno de la ciudad asegurando las relaciones funcionales necesarias para reproducir el sistema (facilitar los contactos entre las áreas industriales y las zonas de residencia obrera, entre la distribución y el consumo, etc.)

c) **Asegurar el control social** de las ciudades en rápido crecimiento y expansión en un momento en que los sistemas clásicos de control entran en crisis; a su vez, la ciudad debe reflejar el nuevo espacio social (básicamente residencial y comercial) y ser exponente de la nueva sociedad y de las nuevas clases dominantes

Además de proceder a una racionalización de la ciudad industrial, el surgimiento de la planificación urbana favorece la atribución ordenada y estable de las plusvalías que genera la transformación o extensión de la ciudad, ya sea a través de actuaciones en zonas céntricas privilegiadas (como por ejemplo, el derribo de antiguas construcciones en el centro histórico y expulsión, sin apenas indemnización, de la población y las actividades para abrir nuevas vías y edificios) o bien por la fuerte revalorización observada por el suelo rústico al convertirse en urbano gracias al aparentemente infinito crecimiento de la mancha urbana.

PARA SABER MÁS

ANDERSON, J.; BROOK, C. & COCHRANE, A. (eds) (1995) *A Global World? Re-ordering Political Space* Oxford: Oxford University Press+The Open University

FOUCHER, M. (1988) *Fronts et frontières. Un tour du monde géopolitique* Paris: Fayard

MENDEZ, R. & MOLINERO, F. (1984) *Geografía y estado. Introducción a la geografía política* Madrid: Cincel

NOGUÉ, J. (1999) *Los nacionalismos y el territorio* Lleida: Milenio

PUJADAS, R. & FONT, J. (1998) *Ordenación y planificación territorial* Madrid: Síntesis

SÁNCHEZ J.E. (19) *Geografía política* Madrid: Síntesis

